

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

11917 *Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas que han superado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de febrero de 2022.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 23 de febrero de 2022 (BOE núm. 51, de 1 de marzo) y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán presentar en el Registro General del organismo al que corresponde el programa convocado: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y sus Centros Nacionales Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA), Instituto Geológico y Minero de España (IGME) e Instituto Español de Oceanografía (IEO), calle Serrano, 117, 28006 Madrid; del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), avenida Complutense, 40, 28040 Madrid; del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), avenida de Monforte de Lemos, 5, 28029 Madrid; del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid; de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid; de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid; o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Copia auténtica del título de Diplomado universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Las personas aspirantes extranjeras que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Las personas aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva del turno de discapacidad, con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad o, en su caso, de la comunidad autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 10 de mayo de 2023.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por organismo y puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación

Promoción interna. OEP 2019-2020

Acceso general

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI/centro nacional	Puntuación
****3356*	LOPEZ-ROMERO GONZALEZ DE LA ALEJA, ELENA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.	CSIC	98,12
****3579*	HIDALGO CHECA, ROSA MARIA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.	CSIC	86,91*
****0941*	ROMAN ALONSO, MARIA JOSE	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	CSIC	90,61
****7131*	POU ALONSO, BEGOÑA	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	CSIC	88,48
****8823*	MEGIAS BAEZA, CRISTINA EUGENIA	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	CSIC	88,34
****0253*	PAZO FERNANDEZ, MARIA JOSE	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	CSIC	87,98
****3259*	BOSQUE FERNANDEZ, DAVID DEL	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	CSIC	85,94
****2772*	BELMONTE GALLEGOS, ANGEL	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	CSIC	84,84
****2034*	BLANCO MARTIN, M. TERESA	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	CSIC	84,06
****9107*	COLLADOS COLLADOS, RAQUEL	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	CSIC	83,41
****7177*	MARTINEZ ALONSO, SONIA	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	101,67
****6702*	MALO ARA, MARIA JOSE	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	99,58
****0551*	CAMARA GARCIA, MARIA TERESA	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	96,12
****5686*	ALVAREZ PEREZ, MONICA	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	95,75
****7211*	BLAZQUEZ BLAZQUEZ, ENRIQUE	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	95,58
****3686*	CANALES RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	95,09
****2163*	COPANO LOPEZ, MARIA BELEN	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	91,61
****3619*	PARRA CAMACHO, MARIA DE LA SOLEDAD	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	90,28*
****1360*	SAMPEDRO TEJEDOR, PATRICIA	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	89,34*

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI/centro nacional	Puntuación
****6635*	ARRANZ ANDRES, JAVIER	CIENCIA Y TECNOLOGIA QUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGIA FISICAS.	CSIC	86,86*
****9781*	MORENO GOMEZ, ESTEBAN	EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA.	CSIC	101,56
****2700*	SALVADOR RODRIGUEZ, LUCIA	EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA.	CSIC	79,67
		EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA.	CSIC	Desierto*
5237****	ALONSO GREGORIS, MARISA	ARQUITECTURA E INGENIERIA TÉCNICA APLICADA A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN.	CIEMAT	87,85
4701****	TORMO DE LAS HERAS, MARÍA EUGENIA	GESTION DE I+D Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.	CIEMAT	81,93
5008****	RODRIGUEZ CASADO, SONIA	GESTION DE I+D Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.	CIEMAT	81,34
5007****	ALONSO MARTÍNEZ, MARÍA MERCEDES	GESTION DE I+D Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.	CIEMAT	76,24
5110****	GARRIDO IRIGOYEN, JUAN LUIS	QUIMICA Y BIOLOGIA.	CIEMAT	88,46
5234****	CAMPAÑA YUNTA, JESUS	PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD.	CIEMAT	88,25
5194****	MAGRO CALVO, NATALIA	PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD.	CIEMAT	84,05**
2025****	BARJOLA GARCÍA DE PAREDES, SERGIO	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA.	CIEMAT	96,81
		EVALUACION, INNOVACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCIH	Desierto
		EVALUACION, INNOVACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCIH	Desierto
		EVALUACION, INNOVACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCIH	Desierto
		EVALUACION, INNOVACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCIH	Desierto
***8830**	HERRANZ SANCHEZ, CRISTINA	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	ISCIH	95,73
***8419**	CARBALLO GONZALEZ, CRISTINA	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	ISCIH	91,62
***7762**	MARTÍN EZQUERRA, ANA BELÉN	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	ISCIH	89,67
***2032**	GONZALEZ MORA, VICENTA	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	ISCIH	87,41
***6711**	SANCHEZ RAMOS, LAURA	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. SANIDAD AMBIENTAL.	ISCIH	93,77
***9829**	TORRES RUIZ, MONICA LUCIA	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. SANIDAD AMBIENTAL.	ISCIH	78,61
4796**	EXPÓSITO GUTIERREZ, LAURA	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. SANIDAD AMBIENTAL.	ISCIH	76,60
		CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES CRÓNICAS HUMANAS.	ISCIH	Desierto***
		CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES RARAS HUMANAS.	ISCIH	Desierto

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI/centro nacional	Puntuación
		TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION APLICADAS A LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y SALUD.	ISCI	Desierto
****5608*	CALVO DIAZ, MARIA ALEJANDRA	EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA EN EL AMBITO MARINO.	IEO/ CSIC	96,66
****8131*	ARRANZ ARRANZ, LUCIA	EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA EN EL AMBITO MARINO.	IEO/ CSIC	88,50
		EVALUACION, TRANSFERENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA EN EL AMBITO MARINO.	IEO/CSIC	Desierto*
****1874*	SORIANO SANZ, JOSE ANTONIO	ANALISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACION EN TECNICAS DE OCEANOGRAFIA, ECOLOGIA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO/CSIC	91,33
****6669*	BLANCO GARCIA, XOANA	ANALISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACION EN TECNICAS DE OCEANOGRAFIA, ECOLOGIA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO/CSIC	86,03
****5256*	BULTO ESTEBANEZ, CRISTINA	ANALISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACION EN TECNICAS DE OCEANOGRAFIA, ECOLOGIA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO/CSIC	82,93
****6870*	SILVA LOPEZ, JORGE	ANALISIS, LABORATORIO Y EXPERIMENTACION EN TECNICAS DE OCEANOGRAFIA, ECOLOGIA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	IEO/CSIC	80,05*
****5340*	ORTIZ JAREÑO, MARIA DEL SAGRARIO	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES.	INIA/CSIC	95,65
****9321*	GONZALEZ GULLON, MARIA ISABEL	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES.	INIA/CSIC	93,22
****7778*	ENCINAS DIAZ, PALOMA ALOHA	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES.	INIA/CSIC	91,11
****6089*	VELAZQUEZ GORDILLO, MARIA DEL ROSARIO	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES.	INIA/CSIC	87,97
****2322*	PEREZ BOTO, DAVID	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES.	INIA/CSIC	87,30
****4269*	LORENZO RODRIGUEZ, ZAIDA	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES.	INIA/CSIC	82,90
****3780*	RAMOS ROJO, ELENA	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES.	INIA/CSIC	82,03
****6819*	MIGUEL PINACHO, JAVIER	TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES.	INIA/CSIC	78,64*
****8114*	DIAZ LOSADA, ELISABET	RECURSOS Y PROCESOS GEOLOGICOS PARA LA TRANSICION ECOLOGICA.	IGME/CSIC	91,21
		RECURSOS Y PROCESOS GEOLOGICOS PARA LA TRANSICION ECOLOGICA.	IGME/CSIC	Desierto*
		RECURSOS Y PROCESOS GEOLOGICOS PARA LA TRANSICION ECOLOGICA.	IGME/CSIC	Desierto*
0308****	CALLEJA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	GESTION DE PROYECTOS DE I+D+i EN EL AMBITO ESPACIAL.	INTA	78,03
0253****	SANCHEZ LECETA, MIGUEL ANGEL	TECNICAS DE ENSAYO DE SISTEMAS ESPACIALES.	INTA	94,40
		METROLOGIA Y CALIBRACION.	INTA	Desierto
		DISEÑO Y PRODUCCION DE MODELOS HIDRODINAMICOS EN CANALES DE EXPERIENCIAS.	INTA	Desierto
		DISEÑO Y PRODUCCION DE MODELOS HIDRODINAMICOS EN CANALES DE EXPERIENCIAS.	INTA	Desierto
0900****	GUMIEL FERNANDEZ, VICTOR MANUEL	TECNICO EN SISTEMAS AERONAUTICOS.	INTA	70,26

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI/centro nacional	Puntuación
		TECNICO EN SISTEMAS AERONAUTICOS.	INTA	Desierto
		TECNICO EN SISTEMAS AERONAUTICOS.	INTA	Desierto
		TECNICO EN SISTEMAS AERONAUTICOS.	INTA	Desierto
		TECNICO EN SISTEMAS AERONAUTICOS.	INTA	Desierto
0223****	PASTOR GALAFAT, NICOLAS	AMENAZAS NBQ EN EL AMBITO DE LA DEFENSA.	INTA	98,49
		AMENAZAS NBQ EN EL AMBITO DE LA DEFENSA.	INTA	Desierto
3126****	MONTES DE OCA CRUZ, JOSE MANUEL	METROLOGIA Y CALIBRACION EN EL AMBITO DE LA DEFENSA.	INTA	69,70
		METROLOGIA Y CALIBRACION EN EL AMBITO DE LA DEFENSA.	INTA	Desierto
0226****	MUÑOZ ALCALÁ, M.ª ÁNGELES	EVALUACION E INNOVACION DEL SISTEMA DE I+D+i EN EL AMBITO AEROESPACIAL.	INTA	92,19
5234****	LOPEZ ESQUINAS, GEMA	EVALUACION E INNOVACION DEL SISTEMA DE I+D+i EN EL AMBITO AEROESPACIAL.	INTA	85,88
0895****	PEREZ BLANCO, GENOVEVA	EVALUACION E INNOVACION DEL SISTEMA DE I+D+i EN EL AMBITO AEROESPACIAL.	INTA	83,60
0900****	MARTINEZ DIAZ, GEMA	EVALUACION E INNOVACION DEL SISTEMA DE I+D+i EN EL AMBITO AEROESPACIAL.	INTA	80,60****
5009****	CAVALLE AGUDO, FRANCISCO JAVIER	SISTEMAS DE PLANIFICACION DE RECURSOS EMPRESARIALES DE INVESTIGACION PARA EL AMBITO TERRESTRE, NAVAL Y AEROESPACIAL.	INTA	102,80
		SISTEMAS DE PLANIFICACION DE RECURSOS EMPRESARIALES DE INVESTIGACION PARA EL AMBITO TERRESTRE, NAVAL Y AEROESPACIAL.	INTA	Desierto****
****6520*	ANGUITA CARRASCOSA, MANUEL	FINANCIACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO ECONOMICO Y CIENTIFICO-TECNICO DE ACTIVIDADES DE I+D+i.	AEI	79,76
****5740*	RODRIGUEZ VELASCO, MARIA CARMEN	FINANCIACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO ECONOMICO Y CIENTIFICO-TECNICO DE ACTIVIDADES DE I+D+i.	AEI	75,19
		FINANCIACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO ECONOMICO Y CIENTIFICO-TECNICO DE ACTIVIDADES DE I+D+i.	AEI	Desierto
****0393*	FERNANDEZ LANTARON, M.ª BEGOÑA	CALIDAD DE MEDICAMENTOS.	AEMPS	91,36
****4119*	ASENJO ESTEBAN, MARIA	CALIDAD DE MEDICAMENTOS.	AEMPS	82,50
****1829*	GUTIERREZ CARRASQUERO, LUZ MARIA	CALIDAD DE MEDICAMENTOS.	AEMPS	81,91
****3625*	LOPEZ FERNANDEZ, LUCIA CLOTILDE	CALIDAD DE MEDICAMENTOS.	AEMPS	69,81
		CALIDAD DE MEDICAMENTOS.	AEMPS	Desierto
		CALIDAD DE MEDICAMENTOS.	AEMPS	Desierto

Acceso cupo de reserva turno discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI/centro nacional	Puntuación
			CSIC	Desierto*
			INIA/CSIC	Desierto*
			CIEMAT	Desierto**
			ISCIH	Desierto***
0893****	LACRUZ FERNANDEZ, DOLORES BELEN	METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN.	INTA	79,09

* Las plazas convocadas en el proceso por el turno de discapacidad en el CSIC y en el Centro Nacional INIA del CSIC han resultado desiertas. El apartado 1.3 de la Resolución de convocatoria, de 23 de febrero de 2022, establece que: «Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general en el mismo organismo al que corresponda la plaza convocada por este cupo». Asimismo, el apartado 1.4 establece que: «En el supuesto de que alguna de las plazas convocadas por el turno general quedara desierta, se podrá proponer al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en programas distintos pertenecientes al mismo organismo».

A propuesta del CSIC, se incrementa en tres el número de plazas inicialmente previstas en el programa «Ciencia y Tecnología Química, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencia y Tecnología Físicas», que pasa a contar con diez plazas, una de ellas correspondiente a la plaza del turno de discapacidad del CSIC que ha resultado desierta y las otras dos correspondientes, la primera de ellas, a una de las plazas del turno general desierta en el programa «Evaluación, transferencia y difusión de las actividades de investigación científico-técnica» y la segunda de ellas, a una de las dos plazas del turno general desiertas en el programa «Recursos y procesos geológicos para la transición ecológica», del Centro Nacional IGME del CSIC. Respecto a la segunda plaza desierta y a propuesta del CSIC se incrementa en una el número de plazas inicialmente previstas en el programa «Humanidades y Ciencias Sociales», que pasa a contar con dos plazas.

Asimismo, al haber resultado desierta una de las plazas del turno general en el programa «Evaluación, transferencia y difusión de las actividades de investigación científico-técnica en el ámbito marino», a propuesta del CSIC se incrementa en una el número de plazas inicialmente previstas en el programa «Análisis, laboratorio y experimentación en técnicas de Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos», del Centro Nacional IEO del CSIC que pasa a contar con cuatro plazas.

Por otra parte, a propuesta del CSIC se incrementa en una el número de plazas inicialmente previstas en el programa «Técnicas de investigación en Ciencias Agrarias y Forestales», del Centro Nacional INIA del CSIC que pasa a contar con ocho plazas, correspondiente a la plaza del turno de discapacidad del Centro Nacional INIA del CSIC que ha resultado desierta.

** La plaza convocada en el proceso por el turno de discapacidad en el CIEMAT ha resultado desierta. El apartado 1.3 de la Resolución de convocatoria, de 23 de febrero de 2022, establece que: «Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general en el mismo organismo al que corresponda la plaza convocada por este cupo». A propuesta del CIEMAT se incrementa en una el número de plazas inicialmente previstas en el programa «Protección Radiológica y Seguridad», que pasa a contar con dos plazas.

*** La plaza convocada en el proceso por el turno general en el programa «Centros de Referencia en Biomedicina y Salud Humana. Enfermedades Crónicas Humanas» convocado por el ISCIH ha resultado desierta. El apartado 1.4 de la Resolución de convocatoria establece que: «En el supuesto de que alguna de las plazas convocadas por el turno general quedara desierta, se podrá proponer al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en programas distintos pertenecientes al mismo organismo». A propuesta del ISCIH se incrementa en una el número de plazas inicialmente previstas en el programa «Centros de Referencia en Biomedicina y Salud Humana. Sanidad Ambiental», que pasa a contar con tres plazas.

**** Una de las dos plazas convocadas en el proceso por el turno general en el programa «Sistemas de planificación de recursos empresariales de investigación para el ámbito terrestre, naval y aeroespacial» convocado por el INTA ha resultado desierta. El apartado 1.4 de la Resolución de convocatoria establece que: «En el supuesto de que alguna de las plazas convocadas por el turno general quedara desierta, se podrá proponer al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en programas distintos pertenecientes al mismo organismo». A propuesta del INTA se incrementa en una el número de plazas inicialmente previstas en el programa «Evaluación e innovación del sistema de I+D+I en el ámbito aeroespacial», que pasa a contar con cuatro plazas.

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número declara bajo juramento
o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de
Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla
inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a dede 20....

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en y documento
nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a
efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Técnicos
Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a
sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el
acceso a la función pública.

En, a dede 20....